



Quince maravedis.

**SELLO QVARTO, VENNTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

uehos de ella en cuios testim. asi se Arguaron y firma
ron siendo testigos Josef G^o Collados Antonio Martin
Oliva y Juan Diego Albornacin vecinos de esta d. a todos
los quales heles no doyfe conozco =

Dⁿ Fran^{co} Bravo de Alarcon Mathias
Varela Martin Manuel
Com^o Excmo

En lav^a de Zehesin anueve de enno de mil setez.
T^omta Los señores del Consejo Justicia y Reim^{to} de
ella q^o avas firmaran Juntos en forma de Cavildo co
mo lo acostumbra en rusa la Capitular Concitaⁿ an
tidem vixon las C^omp^o de obligarⁿ y fianza otorga
das y dadas por parte de Dⁿ Fran^{co} de Vargas y Dⁿ Fran
de Sevilla Cuios instrum^{to} son los anteced^{tes} y visto por
este Cavildo los aprovo quanto alugar endio y en conse
cuencia de lo Decretado antecior^{te} Ordenan estos s.
que se delaprosioro de sus respectivos Empleos y en su virtud
el señor Dⁿ Jorge Antonio de Jengora Abq. delor^{te}
Consejo Alcalde ordinario en su estado Noble les ve
civio Juram^{to} en forma de d^o a los susochos los quales
lo hicieron por d^o no señor ya una señal de Cruz

